



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 016
(Mayo 16)

DE 19 89

" Por el cual se clausura una Unidad Administrativa y se reubican unos funcionarios".-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial las que le confiere el ART. 92 del Decreto 1333 de 1.986 y,

CONSIDERANDO :

- ARTICULO 1º : Clausurar definitivamente la Unidad Administrativa denominada CENTRO MUNICIPAL DE REHABILITACION Y PROFILAXIS, Entidad dependiente de la Secretaría de Salud Municipal.
- ARTICULO 2º : Los funcionarios adscritos al CENTRO MUNICIPAL DE REHABILITACION Y PROFILAXIS, continuarán prestando sus funciones en la Secretaría de Salud Municipal conservando la denominación del cargo y el grado de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 266 de Octubre 30 de 1985.
- PARAGRAFO : Los trabajadores Oficiales del Centro Municipal de Rehabilitación y Profilaxis seguirán laborando en la Secretaría de Salud Municipal.
- ARTICULO 3º : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo N° 008 de Febrero 10 de 1.977 y el Artículo 5º del Acuerdo N° 010 de Junio 9 de 1.980.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

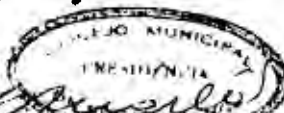
Expedido en Bucaramanga, a los diez y seis (16) días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve (1.989).

EL PRESIDENTE,

JORGE ARELLANO DUARTE

EL SECRETARIO,

DOMINGO ALBERTO RODRIGUEZ SERRANO



Que el anterior Acuerdo No. 016 de 1.989, fue discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos dias, de conformidad con el Articulo 6º de la Ley 89 de 1.936.-

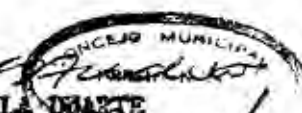
Bucaramanga, Mayo 16 de 1.989/.

EL PRESIDENTE,

JORGE ARDILA DEARTE

EL SECRETARIO,

DOMINGO ALBERTO RODRIGUEZ



Recibido hoy, diecinueve (19) de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

El Secretario General,

Original Firmado por PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS Secretario General

PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, Mayo veinticuatro (24) de mil novecientos ochenta y nueve (1989)

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

Original Firmado por ALBERTO MONTOYA FUJANA Alcalde

El Secretario General,

Original Firmado por PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS Secretario General

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo Número 016 de fecha Mayo 16 de 1989, expedido por el Honorable Consejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Mayo veinticuatro (24) de mil novecientos ochenta y nueve (1989)

El Alcalde Mayor,

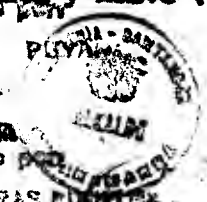
ALBERTO MONTOYA FUJANA Alcalde de Bucaramanga

El Secretario General,

Original Firmado por ALBERTO MONTOYA FUJANA

Original Firmado por PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS Secretario General

PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS





CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 016

DE 19 89

*Por el cual se cierra una Unidad Administrativa y se reubican unos funcionarios.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 11 de 1986, el contenido del Acuerdo Número 016 del 16 de Mayo de 1989, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue publicado por Bando en el día de hoy.

Bucaramanga, Mayo 24 de 1989

El Secretario General,

Original Firmado por
ALVARO PABLO CONTRERAS PINILLOS
Secretario General
Alcaldía de Bucaramanga



PABLO CONTRERAS PINILLOS